



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
01 OCT 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

ORIGINAL

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN NÚMERO 6681
DE 13.09.2002 EN LOS TERMINOS QUE INDICA.

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1703

Santiago, 21 de Julio de 2014

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION 10 SEP 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley N° 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley N° 19.234, en el Decreto Supremo N° 1928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y sus modificaciones, todos del Ministerio del Interior; Decreto Supremo N° 39 de 1999, modificado por el Decreto Supremo N° 1 del 2000, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 1600 de 30 de octubre 2008 de Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, y asimismo, las delegaciones especiales contenidas en el Decreto Supremo N° 1795 de 16 de noviembre de 1993, Decreto Supremo N° 725 de 24 de marzo de 1995, el Decreto Supremo N° 2635 de 21 de agosto de 1995, el Decreto Supremo N° 1301 de 22 de febrero de 2000 y la Resolución Exenta N° 4875 de 1 de julio de 2010, y Decreto Supremo N° 1402 de 19 de Julio de 2014, todos del Ministerio del Interior y,

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Resolución Número 6681 de fecha 13.09.2002, se concedió el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia al SR. HUGO MUÑOZ ILLANES, RUT: 4.604.121-6.

2º Que, con fecha 23-08-2011 el SR. HUGO MUÑOZ ILLANES, optó por la Pensión de Régimen Normal renunciando expresamente a la Pensión No Contributiva que contempla la Ley N° 19.234.

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

25 SET. 2014

JEFE AREA DE BENEFICIOS PREVISIONALES
REMUNERATORIOS
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBROGANTE

DVG/MGL/CP

Distribución:

- 1.- Subsecretaría del Interior
- 2.- Oficina de Exonerado Político
- 3.- Interesado
- 4.- Superintendencia de Pensiones

706137A

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Déjese sin efecto la Resolución Número 6681 de fecha 13.09.2002, que concedió Pensión No Contributiva por Gracia, al **SR. HUGO MUÑOZ ILLANES, RUT: 4.604.121-6.**

ARTICULO SEGUNDO: La pensión No Contributiva se dejará de percibir a contar de la fecha de inicio de la Jubilación de Régimen Previsional, según opción ejercida por el interesado con fecha 05.06.2014, debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



DANIEL VERGARA GALAZ
JEFE OFICINA EXONERADOS POLÍTICOS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA